



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

2017

Municipio de El Oro

Estado de México

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

PRESENTACIÓN	3
MISIÓN	3
VISIÓN	4
DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA	4
ESCENARIO REGULATORIO	5
ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO	5
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	6
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	7
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN ,FINANZAS Y/O TESORERÍA MUNICIPAL	8,9
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS	10
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	11
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	12
OFICIALIA MEDIADORA Y CONCILIADORA	13
DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA	14
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE	15
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	16
OFICIALÍA 01 REGISTRO CIVIL	17
	18
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE EL ORO	
COORDINACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LA MUJER	19,20
UNIDAD DE INFORMATICA, EXPEDICIÓN DE CURP	21
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO O.D.A.P.A.S.	22
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO	23

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

PRESENTACIÓN

Con fundamento a lo establecido en la constitución política del estado libre y soberano de México, en el artículo 139-bis, y a lo descrito en la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en sus artículos del 18 y 19, y en el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria art. 24, se presenta el programa anual de mejora regulatoria 2017, con el fin de establecer las bases para incrementar la eficiencia en los trámites y servicios que prestan las dependencias que conforman el Ayuntamiento de El Oro, así como en los organismos públicos descentralizados para lograr una mejora integral, continua y permanente en beneficio de nuestra sociedad y de la transparencia.

El Municipio de El Oro está en proceso de crecimiento, gracias al título de pueblo mágico por lo cual tiene por objetivo incrementar la competitividad forjando un nuevo porvenir para las familias que aquí habitan y con ello un compromiso más por parte de la administración el cual está orientado a impulsar la disminución de requisitos, costos y tiempos en los trámites y servicios que proporcionan las dependencias a la población en general.

Los objetivos de mejora regulatoria es responder a las necesidades de la sociedad con eficiencia y reducir efectos sociales negativos, a la vez evalúa las ventajas y desventajas del marco normativo quien impulsa el mejoramiento en la calidad y eficiencia de los procedimientos de expedición de trámites y servicios motivando la apertura de nuevas fuentes de empleo, la prestación de servicios públicos y la transparencia gubernamental en todos sus ámbitos.

MISIÓN

Contribuir a mejorar la competitividad del Municipio de El Oro y la eficiencia de los servicios brindados mediante el establecimiento de un sistema coordinado de mejora regulatoria que integre los esfuerzos de cada una de las áreas que integran el programa de mejora regulatoria, orientados a la mejora continua del marco regulatorio, brindando certeza jurídica y elevando la competitividad del Municipio de el Oro.

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

VISIÓN

El Municipio de El Oro pretende ser competitivo en materia de mejora regulatoria fomentando y promoviendo la transparencia en todos los ámbitos, incrementando la eficiencia y la aplicación de los recursos que permita generar un mayor impacto social y elevar la credibilidad y transparencia de las acciones de gobierno mediante disminución de los requisitos y los tiempos en los que incurren los particulares para cumplir con la normatividad, brindando a la ciudadanía una mejor certeza y un servicio de calidad para beneficio de El Municipio.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

Los principales problemas que tiene la ciudadanía del municipio de El Oro es que se enfrentan a la burocracia en los distintos trámites y servicios municipales, provocando que las personas no acudan a regularizarse, por lo cual esto genera una pérdida económica. Lo que nos impulsa a mejorar, integrar el catálogo de trámites y servicios para eficientar la calidad que ofrece a los ciudadanos.

Fortalezas.

- El Municipio de El Oro como pueblo Mágico ha diversificado las actividades económicas.
- Capacidad institucional para regular el comercio y el abasto en el municipio.
- El Ayuntamiento es un gobierno municipal comprometido con la mejora regulatoria.

Oportunidades

A través de la unidad de Mejora Regulatoria, se asesora a las diferentes áreas municipales para que los trámites correspondientes estén encaminados a brindar mejores servicios de calidad a la ciudadanía con la ayuda de la tecnología.

Debilidades

- La capacidad de los prestadores de servicios para ofertar empleo es reducida.
- Reducida integración de cadenas productivas.
- Falta adquisición de Tecnologías de la Información para la eficaz transparencia y agilidad de trámites y servicios en línea.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Amenazas

- Perder la competitividad turística
- Perdida de fuentes de empleo y escasa generación de los mismos.
- El bajo crecimiento económico del Municipio.

ESCENARIO REGULATORIO

Se implementan estrategias para reducir en tiempo y costo de los trámites y servicios que se proporcionan dentro de la administración municipal y con esto ser más eficientes y lograr una mayor satisfacción en nuestra ciudadanía.

Art. 40.- Cuando se trate de disposiciones de carácter general cuya naturaleza demande su reforma periódica y esta no genere costos ni cargas administrativas adicionales, los estudios respectivos solo tendrán que actualizarse, de acuerdo a los lineamientos respectivos.

Si las disposiciones de carácter general cuya creación, reforma o eliminación se propone, no generaran cargas administrativas ni costos adicionales, ni tienen un impacto negativo en el sector económico del Municipio, los ayuntamientos podrán omitir la presentación del Estudio, debiendo manifestarlo en el proyecto de regulación respectivo. La Comisión Municipal asentara esta razón en el dictamen, después de constatar el hecho.

ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO

Escenario tendencial: Lograr que la ciudadanía realice sus trámites en las áreas de la administración, para mantener una actualización de los trámites y así facilitarlos para la ciudadanía en general y que sea con una mayor agilidad y eficiencia.

Escenario deseable: Dar cumplimiento a la mejora regulatoria implementada en los trámites y servicios que proporciona la administración municipal, y con esto disminuir el tiempo que el ciudadano invierte en las oficinas al realizar sus trámites.

Escenario factible: Mantener el catálogo de trámites y servicios en medios electrónicos para que los ciudadanos puedan conocer los requisitos, costos y tiempos de respuesta para sus trámites y servicios; logrando con esto la satisfacción de la ciudadanía.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaria del Ayuntamiento tiene como objetivo el Contribuir al sano desempeño del municipio basado en los lineamientos y Códigos de Ética que norman el actuar del municipio, como cuerpo colegiado, sin dejar de lado la atención a los requerimientos que expresan lícitamente la población de esta municipalidad y las instrucciones que exprese las necesidades de función de residencia municipal. Coordinar y atender las actividades que le sean encomendadas por el H. Ayuntamiento Constitucional, así como coadyuvar con el buen funcionamiento de las Sesiones de Cabildo, y absorber las funciones de la Junta Municipal de Reclutamiento entre otros. La Secretaria del Ayuntamiento entre los trámites que brinda a la ciudadanía se encuentran la Expedición de Constancias y la Certificación de Acuerdos los que son solicitados por los ciudadanos y las áreas de este Ayuntamiento para poder realizar otros trámites que requieren este tipo de documentación, así como asistir a las sesiones del Ayuntamiento, validar y distribuir la correspondencia oficial, publicar reglamentos, elaborar el inventario general de bienes muebles e inmuebles, entre otras con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

En lo referente a la Estrategia en Materia Regulatoria se plantea de manera concreta minimizar el tiempo en que se entrega el documento.

CODIGO	NOMBRE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO	CÓMO SE REALIZA	PROPUESTA
SHA-021	Constancia de no afectación al patrimonio.	Se realiza en un tiempo de 24 horas.	Reducir el tiempo de respuesta a los usuarios de 24 a 12 horas.

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

Corresponde a la Dirección de Servicios Públicos, brindar el servicio de alumbrado público, reparación, mantenimiento, colocación de lámparas, actividades contenidas en el siguiente servicio.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Atender de manera oportuna los reportes y solicitudes del servicio de alumbrado público, respondiendo de manera inmediata y eficiente, a cada uno de los llamados que la ciudadanía realice ya sea que lo solicite vía telefónica o directamente con el área de alumbrado público.

CODIGO	NOMBRE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO	COMO SE REALIZA	TIEMPO
DSP/001/2017	Servicio de alumbrado público en las comunidades.	La ciudadanía acude a la oficina a realizar el reporte y dependiendo de la zona se realiza una ruta de atención tardándose el servicio más de 15 días	Reducir el tiempo de respuesta de 15 a 10 días.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y/O TESORERÍA MUNICIPAL

La dirección general tiene dentro de sus facultades el brindar un servicio de calidad que permita a la población actualizar sus trámites y dar una respuesta con mayor rapidez al interesado con una eficiencia de calidad.

La unidad de catastro pretende implementar los mecanismos que sean necesarios para brindar un servicio de calidad que pueda beneficiar a toda la población.

Se tiene como objetivo promocionar la inversión productiva, mediante programas productivos ofertados por las instancias de gobierno, así como actualizar las ofertas de empleo y bolsa de trabajo, para el reclutamiento y selección del personal interesado.

Por conducto de la Tesorería Municipal se deberá administrar los recursos, misma que se registrará por los principios y procedimientos que establecen el Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como por las disposiciones de Ley y procedimientos que establecen los órganos de fiscalización.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Atender de manera oportuna las demandas que la ciudadanía realiza en esta dirección y se hará uso de los medios electrónicos para difundir los requisitos necesarios y los criterios correspondientes para realizar alguno de los trámites y servicios, para informar a la población de manera previa a la solicitud de los mismos.

Se plantea la reducción del tiempo de respuesta además de realizar el cobro de pagos de maneras distintas.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

CODIGO	NOMBRE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO	COMO SE REALIZA	PROPUESTA
DGFC5	Verificación de linderos.	Se realizan las verificaciones en un tiempo de 15 días.	Reducir el tiempo de respuesta para el servicio de 15 a 10 días.
DGUI05	Expedición de certificado de documentos.	Se da la información a los solicitantes en un término de dos días.	Reducción del tiempo de respuesta del servicio de 24 a 12 horas.
DGDE01	Cursos Bécate.	El reclutamiento y recepción de documentos de los becarios se hace de en un periodo de 5 días.	Reducir el tiempo de reclutamiento y recepción de documentos a 2 días.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS

La dirección de gobernación tiene como objetivo vigilar, verificar y expedir dictámenes como trámite para la apertura de un nuevo negocio, para el funcionamiento de toda actividad comercial, de servicios, de diversión, y de espectáculos públicos que realicen los particulares, ya sean personas físicas y morales. Así como actualizar el registro municipal de trámites y servicios, realizar verificaciones de un funcionamiento de comercio establecido, temporal, semifijo y ambulante.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

En este sentido se refiere de manera específica a aquellos comerciantes que ejercen su actividad en un tiempo y espacio determinados pero que representan un ingreso municipal a través de su ordenamiento y control.

CODIGO	NOMBRE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO	COMO SE REALIZA	PROBLEMA
DGAJ/01/2016	Permisos de temporada o provisional.	Se solicitaba copia de INE y por lo menos tres recibos anteriores.	Reducción de requisitos de 4 a solo 2 (INE y Recibo de pago)

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

La Dirección de Desarrollo social, tiene como objetivo garantizar y difundir los Programas y Acciones en las Diferentes Instancia de Gobierno entre la Población Orense, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Su función como Enlace de los Programas: FAO, Por una infancia en Grande, De la Mano con Papa, Necesidades Nutrimientales Especificas NNE, Despensas ZAP, Programa de Inclusión Social Prospera, Programa Pensión para Adultos Mayores (65 y +), y Seguro de Vida para Jefas de Familia.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Como estrategia de Mejora Regulatoria, se planea la integración de los trámites que se realizan en la Dirección de Desarrollo Social; reducir el tiempo de visita de campo de 3 a 2 días, visitar al beneficiario aplicándole el CUIS correspondiente y recoger la documentación necesaria así como la toma de evidencia fotográfica.

CODIGO	NOMBRE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO	COMO SE REALIZABA	PROPUESTA
DS-12-2017	Piso firme.	Ingresaban solicitud y después se visitaba a campo para verificar si requieren el apoyo.	Reducir el tiempo en cuanto a la visita de campo de 3 a 2 días, aplicándole el cuis y recopilando documentación y fotografías correspondientes.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

La Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, tiene bajo su competencia el preservar y establecer el orden público, protegiendo la integridad física, los derechos y los bienes de los Ciudadanos, así como prevenir la comisión de los delitos con la participación ciudadana.

Asimismo promover la participación de la sociedad y las acciones de prevención del delito para recuperar la confianza de las personas. Ser eficiente, eficaz y responsable, mediante la profesionalización de sus elementos, la actualización y homologación de sus métodos.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Mejorar los tiempos empleados para los cursos y platicas impartidas por la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil Y Bomberos, en el que se abarcan temas para la Prevención de la Comisión de Faltas Administrativas y de Delitos, así como preservar las libertades, los derechos de las personas, el orden y la paz públicos.

Mejorar el tiempo de respuesta ante situaciones de emergencia que se presenten en el Municipio.

CODIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	COMO SE REALIZA	PROPUESTA
SP,PCyB-001	Programa VICIOR (cursos y pláticas que promueven la prevención de la comisión de Faltas Administrativas y de Delitos.	Se visita a las escuelas y se da comienzo con la organización para las pláticas tardándose 2 horas.	Reducir los tiempos al momento de impartir los cursos y pláticas de 2 horas a 1:30 horas.
SP,PCyB-002	Atención ante situaciones de emergencia.	El traslado de las patrullas en llegar a los accidentes con de 30 a 40 min.	Reducir el tiempo de respuesta en atención de emergencias, de 30 min a 20 min, dependiendo la distancia de la comunidad a la que deba trasladarse.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

OFICIALÍA MEDIADORA Y CONCILIADORA

Oficialía Mediadora y Conciliadora de El H. Ayuntamiento de El Oro Estado de México, se registrará en forma de organización funcionamiento y atribuciones de la oficialía mediadora y conciliadora, establecida por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con fundamento en el Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tendrá los siguientes servicios y conforme al Artículo 82.- Del Bando Municipal.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Que las partes convengan de propia voluntad para dirimir sus conflictos, reafirmando en un acta convenio, o de mutuo respeto.

CODIGO	NOMBRE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO	COMO SE REALIZA	SERVICIO
OMC-01	Llamar a las partes en conflicto y procurar su conciliación y avenimiento.	Se da aviso a las partes por medio de invitaciones que se tardaban 5 días en ser entregadas.	Reducir el tiempo de la invitación de 5 a 2 días hábiles.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA

La dirección de turismo, es la encargada de planear, gestionar, desarrollar, ejecutar y evaluar los programas y acciones orientados a promover el turismo de manera permanente, a través de la implementación de destinos, talleres, actividades artísticas y culturales e innovación de nuevos atractivos turísticos, culturales que permitan el involucramiento de la comunidad para acceder a las distintas expresiones artísticas y culturales para fomentar el desarrollo y la profesionalización de la actividad artesanal en el Municipio de El Oro.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Se hará uso de los requisitos necesarios para brindar una mejor estadía en el municipio.

CODIGO	NOMBRE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO	COMO SE REALIZA	PROPUESTA
DTC/01	Programación de grupos turísticos. ✓	Se atiende vía telefónica y se agendan los tiempos tardándose más de una hora.	Incrementar los grupos turísticos en el municipio, reduciendo el tiempo de respuesta de una hora a 20 minutos.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

La dirección de desarrollo social agropecuario y medio ambiente Promueve y fomenta actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales, a través de la organización y capacitación de los productores para Impulsar la realización de proyectos productivos, así como la asistencia técnica al sector agrícola, pecuario y forestal en todo el Municipio, en coordinación con la Federación y el Estado.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Integración de expedientes para impulsar la realización de proyectos productivos en el sector agrícola, pecuario y forestal en todo el municipio de acuerdo a las Reglas de Operación de las Instancias Federales y Estatales.

Se propone reducir el tiempo de respuesta a los usuarios e integrar sus expedientes con la debida documentación para que esta Área se encargue de entregar a las dependencias de gobierno (estatal y/o federal) y con ello también disminuir los costos del usuario ya que se debe trasladar a otro municipio.

CODIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	COMO SE REALIZA	PROPÓSITO
DAMA 01	Integración de expediente para productores agropecuarios, acuícolas y/o forestales para la gestión de proyectos productivos.	Se brinda la información a los productores enviándolos a las instancias correspondientes a realizar los trámites.	Reducir el tiempo de respuesta de 1 hora a 20 min, y llevar los documentos a la instancia responsable.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, tiene bajo su competencia, establecer políticas de ordenamiento territorial de asentamientos humanos y planear el desarrollo urbano de los centros de población en el Municipio, asimismo le compete la expedición de licencias de construcción, licencias de uso de suelo, constancias de alineamiento y no. oficial, para viviendas y equipamiento urbano, contribuyendo al buen desarrollo de las zonas urbanas.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Reducir el tiempo de duración del trámite para expedir la licencia de uso de suelo, para agilizar los tiempos de respuesta y reducir costos de traslado de la población interesada.

CODIGO	NOMBRE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO	COMO SE REALIZA	PROPUESTA
DOPyDU/01	Licencia de uso de suelo.	Se brindaba una respuesta en 10 días, respecto a su licencia.	Reducir el tiempo de respuesta de 10 a 8 días hábiles.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

OFICIALIA 01 REGISTRO CIVIL

La oficialía del registro civil del municipio de el Oro, México, se encarga a través de su titular investido de fe pública, inscribe, registra, autoría, certifica, da publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas y expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio y defunción, así mismo inscribe las resoluciones que la ley autoriza en la forma y términos apegados al reglamento.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

En acatamiento a lo que dispone la norma en materia de registros oportunos es el hecho que se declara dentro de los primeros sesenta días de ocurrido el nacimiento dicho plazo podría emplearse cuando la niña o niño presente algún problema de salud debidamente justificado, que impida su registro.

CODIGO	NOMBRE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO	COMO SE REALIZA	PROPUESTA
RC/02	Asentamiento de registros de nacimientos oportunos.	Se acude a la oficina y se realiza el trámite en 1 hora.	Agilizar el servicio, disminuyendo el tiempo de respuesta de 1 hora a 40 minutos.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE EL ORO

Tiene como fin la práctica del ejercicio para evitar riesgos de salud en la población como son la obesidad, el sobre peso y enfermedades crónicas.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Se otorgara a los usuarios del gimnasio una credencial para poder ingresar a la instalación a fin de tener un padrón para registrar la asistencia al gimnasio para un mejor servicio.

CODIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	COMO SE REALIZA	PROPUESTA
CIMCFD 01	Prestación de gimnasio a usuarios.	Pasaban todos los interesados y no se tenía ningún tipo de registro ni control.	Limitar el acceso al gimnasio a través de credencialización cubriendo 2 requisitos.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

COORDINACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION A LOS DERECHOS DE LA MUJER

El H. Ayuntamiento de El Oro a través de la Coordinación del Instituto para la Protección a los Derechos de las Mujeres tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los grupos vulnerables, así como al Fomento de la Equidad de Género y la Erradicación de la Violencia en la población del municipio, aunado a la Atención de Adultos Mayores. En este sentido el Instituto ha emprendido acciones para el cumplimiento de los objetivos antes mencionados gestionando apoyos de los programas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Desarrollo Social Estatal y Federal, participando en proyectos del INMUJERES y CDI.

Sin embargo la poca difusión de los programas encaminados a las mujeres del Municipio provocara que la población no tenga las posibilidades de acceder a ellos, además del reducido número de personas beneficiadas por la poca difusión de los servicios Jurídicos y Psicológicos gratuitos para personas que viven situación de violencia, reflejan un bajo porcentaje de población atendida en relación a los casos reportados. En el caso de los usuarios de este servicio es menester del Instituto canalizarlos a la Unidad de Atención Atlacomulco, ya que la demanda no es suficiente para implementar una unidad de atención en el municipio o para que agendar fechas de atención dentro del municipio, lo que genera gastos de traslados e inversión de mayor tiempo.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

En lo referente a la Estrategia en Materia Regulatoria se plantea la intensificación de campañas de Difusión de los programas así como la integración y la actualización permanente del Catálogo Municipal de Trámites y Servicios. Además de que el instituto plantea incrementar las gestiones para la consecución de programas de carácter social, tratando de incrementar la ciudadanía beneficiada y en términos generales coadyuvar al incremento de la calidad de vida de los pobladores del Municipio.

CODIGO	NOMBRE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO	COMO SE REALIZA	PROPUESTA
01/IPDM/2017	Capacitación para el trabajo y autoempleo.	El instituto tramita al área correspondiente los cursos de capacitación debiendo esperar respuesta en 2 meses.	Disminuir el tiempo de respuesta a la solicitud de cursos de capacitación de 2 meses a 2 semanas.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

UNIDAD DE INFORMATICA Y EXPEDICION DE CURP

La clave única de registro de población CURP, es un instrumento que sirve para registrar en forma individual a todos los habitantes de México, nacionales y extranjeros, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países. El módulo de expedición de clave CURP del Ayuntamiento de El Oro es el encargado de brindar el apoyo para realizarlos tramites en atención a la ciudadanía en el registro, consulta o corrección, bajas de la clave CURP con fundamento en la ley general de población en su art.91.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Mediante la implementación de trabajos de mejora, se pretende reducir los tiempos de atención y procesamiento de los trámites para la expedición de clave CURP a la ciudadanía para que esta tenga su constancia de registro en menor tiempo.

CODIGO	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	COMO SE REALIZA	PROPUESTA
MC-01	Cambio por corrección de datos erróneos en la clave CURP.	El trámite de la CURP se daba en un tiempo de 5 días.	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 3 días.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
O.D.A.P.A.S.**

Impulsar el desarrollo económico integral y sustentable del municipio de El Oro, Estado de México, mediante acciones encaminadas al fortalecimiento económico y social, garantizando un crecimiento equitativo, que permita potencializar la competitividad de todas las áreas productivas del municipio y hacerlas compatibles con el uso de los recursos y cuidado del medio ambiente, promoviendo el respeto de las leyes y reglamentos que establecen los derechos y obligaciones constitucionales individuales y colectivas para fortalecer el desarrollo sostenible de nuestro Municipio.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Con fundamento en los Artículos 129 al 140 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, se dará a conocer a la población en general, mediante medios de difusión los servicios y/o trámites que presta el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; así como también los requisitos y costos que tienen cada uno de ellos, para la reducción de tiempos.

CODIGO	NOMBRE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO	COMO SE REALIZA	PROPUESTA
ODAPAS-01	Tramite de conexión a los servicios de agua potable y/o drenaje.	Se entrega solicitud en las oficinas de O.D.A.P.A.S y se realiza verificación de factibilidad de servicio con un tiempo de demora de 5 días, posteriormente se pagan los derechos de conexión a la red y se programa la instalación con tiempo de tardanza mas de 20 días	Reducción de tiempo en la recepción de documentación y conexión física del servicio de 20 a 15 días.

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EL ORO

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de El Oro, opera de forma adecuada, ordenada y eficiente; la cual cuenta con una personalidad y patrimonio, que bajo objetivos plenamente definidos orienta los programas de trabajo en beneficio de la niñez y

la familia del Municipio.

MISIÓN: brinda la asistencia social a la población más vulnerable, a través de programas acordados y congruentes a la realidad, dándose a la población los servicios asistenciales en forma integral.

VISIÓN: que los programas de asistencia social se conozcan y reconozcan en la población, para procurar una mejor calidad de vida en el Municipio.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia El Oro, cuenta con el trámite de CREDENCIALIZACION DEL INAPAM, recibimos la documentación para realizar su credencial del INAPAM la cual es para beneficio de los adultos mayores, ya que les permite obtener diversos descuentos a nivel nacional.

CODIGO	NOMBRE DEL TRAMITE Y/O SERVICIO	COMO SE REALIZA	LA PROPUESTA
DIF/01	Credencialización del INAPAM	Se reciben los documentos así mismo las fotografías para poder elaborarles su credencial en un tiempo de 2 horas aproximadamente.	Reducir el tiempo de elaboración y entrega de credencial de 2 horas a 1 hora.



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

LIC. CRISTINA S. CRUZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISION DE MEJORA
REGULATORIA



P.C.P. RAMÓN SERVÍN VELÁZQUEZ
SECRETARIO TECNICO Y/O ENLACE DE MEJORA
REGULATORIA



C. DELIA RAMÍREZ COBARRUBIAS
AUXILIAR DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL